

## DISPOSICIÓN Nº

BUENOS AIRES, 29 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-2609-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica -ANMAT; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción del Farmacéutico Señor MAURO SORIA, Documento Nacional de Identidad Nº 28.964.255, Matrícula Provincial Nº 19560,



DISPOSICIÓN Nº

2597

como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en la Calle Monseñor Bufano Nº 4550, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a partir del 12 de Febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora GLORIA VICTORIA CARRASCO, Documento Nacional de Identidad Nº 27.952.857, Matrícula Provincial Nº 20029, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., a partir del 13 de Febrero de 2014.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-2609-14-8

DISPOSICIÓN Nº:

mhss

2597

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.